



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

| | |
|---|--|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Gestión y Operación Gubernamental | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02 de mayo de 2024 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de septiembre de 2024 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Ana Isabel Guerrero Zetina | Unidad administrativa: Unidad Administrativa |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Programa de Gestión y Operación Gubernamental, a fin de proveer información que permita conocer sus alcances y resultados mediante un análisis comparativo con años anteriores. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos evaluados durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Pp 001. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) señados en el ejercicio fiscal 2023, respecto de años anteriores y el avance con relación a las metas establecidas. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Pp 001. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Pp 001. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Pp 001. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Informes de evaluaciones, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, informes en materia de gasto, fichas técnicas de indicadores. | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |
| La Evaluación Específica de Desempeño, se realizó tomando como referencia los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el objetivo de Contar con una valoración del desempeño del Programa de Gestión y Operación Gubernamental en su ejercicio fiscal 2023. | |
| La evaluación se realizó mediante la integración de cinco etapas: | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos Generales 2. Resultados/ Productos 3. Cobertura 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 5. Conclusiones | |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| <p>Dentro de la Etapa Uno, se integraron los datos generales del Pp 001, tales como la descripción de las Unidades Administrativas responsables de la ejecución de actividades del Pp 001, el año de inicio de operación, el presupuesto otorgado, la Alineación del Pp 001 con los Planes Nacionales y Estatales, así como el resumen narrativo de la MIR.</p> <p>En la Etapa Dos, se precisó de manera específica la descripción del Pp 001, en el cual, se definió su objetivo, alcances, su naturaleza y tipo de servicios que otorga; asimismo, se analizaron los indicadores que se precisan dentro de la MIR del Pp 001, a fin de identificar si estos contaban con las características señaladas en la Metodología del Marco Lógico, así como verificar que las metas señaladas para cumplimiento del Pp 001 se hayan alcanzado. En ese sentido, dentro del apartado, se analizó que los indicadores tuvieran definido los requisitos mínimos para su estudio, entre los que se encuentran: nombre, definición, sentido, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, año base del indicador, metas, valor del indicador y avances.</p> <p>Con lo anterior, se valoró la construcción de las metas, donde se profundizó si fueron factibles de alcanzar, o bien si estas se muestran muy ambiciosas, así como valorar el diseño del Pp 001, lo cual, se definió como un apartado de resultados.</p> <p>Dentro de la etapa 3, se analizó la población definida por el Pp 001, en el que se identificó que busca atender 3 aspectos: las Dependencias y Entidades, la Ciudadanía y los Municipios, sí bien se tiene definido quien es su población, esta no muestra reportes o documentación que permita conocer la cobertura específica de la población objetivo, atendida y potencial; por lo cual, se sugirió establecer los documentos correspondientes que permitan constatar que los servicios objeto del Pp 001 han sido otorgados a su población.</p> <p>Por lo que respecta a la etapa 4, se analizaron los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones que se han realizado al Pp 001 en años anteriores, con el objetivo de definir los aspectos que requieren ser tomados en cuenta para mejorar los alcances, desarrollo e impacto del Pp 001 de una manera adecuada y transparente.</p> <p>Finalmente, en la etapa 5 correspondiente a las conclusiones de la Evaluación Específica de Desempeño, se establecieron las fortalezas identificadas dentro del Pp 001, los retos y recomendaciones que se sugiere pueden ser considerados, así como un análisis del presupuesto que ha sido otorgado en años anteriores, donde se realizó un comparativo del recurso otorgado, modificado y ejercido.</p> |

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| <p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>La alineación del Pp 001, se actualizó al Plan Estatal de Desarrollo actual, ya que se observó en los Reportes de Avances que este se encuentra vinculado a la misión 1 "Gobierno Honesto y Transparente", que tiene como propósito Fomentar y robustecer la política interior del estado para tener un gobierno sensible y de todos, mediante un gobierno cercano a la gente y eficaz con su desempeño.</p> <p>Se identificó que existe participación de once Unidades Administrativas, responsables de la ejecución del Pp 001, con actividades y recurso previsto para el desarrollo adecuado. Asimismo, conforme al análisis realizado a los documentos de dominio público que se encuentran en el Sistema de Evaluación Integral y con base en las fichas de indicadores presentadas por la CGOGEC, se identificó la incorporación del Componente C1916 Innovación Gubernamental, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información consolidadas y la integración de siete actividades.</p> <p>Respecto al cumplimiento de metas, se analizaron las fichas de indicadores para resultados y los reportes de avances de resultados, de los cuales se identificó que de los cuatro Componentes previstos en la MIR (C1006, C1007, C1765, C1916), solo el Componente C1007, no cumplió la meta comprometida que consistía en conocer las actividades que fueron programadas y asistidas por la C. Gobernadora, donde su resultado fue 95 de 100 señalado como meta. Asimismo, 8 actividades de 14 actividades no llegaron a la meta establecida; sin embargo, esto puede subsanarse con la planeación y calendarización preventivo y adecuada para desarrollarse durante el ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>Por lo que, refiere a la Población del Pp 001 se informó que este sí establece su área de enfoque que consiste en las dependencias y entidades, ciudadanía y funcionarios; no se presentaron documentos que permitan conocer su cobertura, así como saber que áreas pertenecen a la población potencial, objetivo y atendida de manera cuantitativa y cualitativa; por lo cual, dentro de la Evaluación se señalaron recomendaciones y criterios que pueden ser utilizados para definir de manera clara la población del Pp 001.</p> |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
|--|
| <p>Asimismo, se observó que existieron incrementos presupuestales considerables en la ejecución del Pp 001, ya se analizó el recurso otorgado y modificado al programa durante el ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023, precisándose que, en el 2021, se aprobó un monto de \$174,531,297.00, modificándose a \$396,690,674.67; en el 2022 se aprobó \$177,822,899.00 y se modificó \$104,125,218.94 y el 2023, se aprobó \$ 178,799,805.00, modificándose a \$458,736,426.79, como se puede observar los tres años tuvieron un monto aprobado similar con un ligero incremento en los años 2022 y 2023; sin embargo, el aumento notorio fue en el ejercicio fiscal 2023 que aumento alrededor del 56.56%. No obstante, aunque haya aumentado el presupuesto, este no fue ejercido en su totalidad lo que permite recomendar que se requiere incrementar mayores acciones de control que permitan calendarizar las actividades que se pretenden abordar durante el ejercicio correspondiente, a fin de que el recurso pueda ser utilizado y se cumpla con la totalidad de las metas previstas.</p> |
| <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> |
| <p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Los indicadores del Pp 001, cuentan con los elementos necesarios para el monitoreo de su avance.✓ La CGOGEC es la institución encargada del Pp 001, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, quien tiene la obligación de brindar el auxilio técnico, la asesoría y coordinación que requiera la Gobernadora para el despacho de los asuntos de su competencia; por lo tanto, tiene sus atribuciones contenidas en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas del marco jurídico estatal, siendo vinculante con los Planes Nacionales y Estatales vigentes.✓ Los resultados del Pp 001, se publican en distintos portales de información de como el Sistema de Evaluación Integral y la Plataforma Nacional de Transparencia, abonando a la transparencia y rendición de cuentas.✓ Se encuentran definidas las Unidades Administrativas responsables de la ejecución de actividades del Pp 001, así como su desglose presupuestal asignado a cada área. |
| <p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Los medios de verificación de los indicadores en todos los niveles de la MIR pueden ser mejorados, a fin de que su redacción sea más específica con el objetivo de conocer el tipo de información y la frecuencia que se entregará durante la ejecución del Programa.✓ Establecer actividades más específicas donde pueda intervenir la ciudadanía en general, a fin de dar a conocer las acciones que realiza el Pp 001.✓ Generar una planeación adecuada que permita redefinir las actividades y alcances del Pp 001. |
| <p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ No se tienen documentos que establezcan de manera clara la cobertura cualitativa y cuantitativa de la población objetivo.✓ No se cumple con la totalidad de actividades previstas en la MIR, ocasionando que no se dé cumplimiento a las metas establecidas para el desarrollo del Pp 001. |
| <p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se ha incrementado el presupuesto para ejecución del Pp 001; sin embargo, este no está siendo ocupado al 100%, generando que el mismo pueda ser redireccionado para otro programa o áreas, al no cumplir con las metas y objetivos establecidos. |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| |
|---|
| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN |
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <p>Para desarrollo de la Evaluación, se contó con información disponible como la MIR de los Ejercicios Fiscales analizados (2021, 2022 y 2023), para el análisis se la evaluación se tuvo Fichas de Indicadores que permitieron conocer las metas por Componente y Actividad comprometidas, así como sus variables para identificar el cumplimiento de dichas metas.</p> <p>Asimismo, se contó con distintos Reportes Informativos como los Reportes de Avance Físico Financiero por Programa Presupuestario de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023, Reporte de Avance de Actividades 2023, Reporte de Avance de Metas 2023, Reporte de los Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión 2023 y los Reportes de Avance de Gasto por Capítulo de los años 2021, 2022 y 2023. Sin embargo, faltó información referente a la Población Potencial, Objetivo y Atendida para poder conocer la cobertura y alcance del Pp 001 de manera adecuada, ya que se conoce que su población comprende a las Dependencias y Entidades, a la Ciudadanía y a los Servidores Públicos; sin embargo, no se pudo precisar el grado de avance que se tuvo con estas tres figuras por la ejecución del Pp 001.</p> <p>Del mismo modo, es importante que las áreas responsables del Pp 001 cuenten con la información debidamente actualizada, ya que se presentó una MIR que no contaba con todos los componentes y actividades; por lo cual, se tuvo que utilizar la información publicada en archivos de dominio público para subsanar dichas faltantes.</p> <p>Tomando esto en cuenta lo mencionado, se concluye que se tuvo la información suficiente para realizar la Evaluación Específica de Desempeño del Pp 001 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, ejecutado por LA CGOGEC y determinar que el Pp 001, es eficiente para la realización de actividades que por su naturaleza se encuentran completamente vinculadas.</p> |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: <p>El Pp 001, sigue presentando aspectos que pueden ser corregidos para mejorar el desempeño del mismo. Dichos aspectos, se centran en la ausencia de una estrategia de cobertura que permita verificar el avance en la cobertura del Pp, a través de su población potencial, objetivo y atendida. Se puntualiza en este aspecto debido a que se aprecia que es un tema recurrente en evaluaciones realizadas en años pasados</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Verificar que la información reportada en el Sistema de Evaluación Integral sea congruente con la reportada por la CGOGEC, ya que se identificó variaciones dentro de la documentación; por lo tanto, se tomó como referencia la más actualizada.✓ Con el objetivo de que la información sea completamente transparente, es recomendable que la MIR del Pp 001, sea publicada en la página oficial de la CGOGEC, a fin de que puedan ser verificados los avances comprendidos en cada una de las actividades.✓ Realizar una base de datos que contenga las metas de los indicadores de los Ejercicios Fiscales anteriores y posteriores, a fin de poder monitorear y comparar de manera clara el movimiento de las metas y con ello, identificar si existen cuellos de botella o posibles riesgos que impiden su avance.✓ Se recomienda definir criterios para la identificación y cuantificación de las poblaciones del Pp 001, a fin de poder conocer su cobertura.✓ Se sugiere integrar un mecanismo de planeación de las actividades tomando en consideración el comportamiento de los resultados de ejercicios anteriores. |
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Víctor Hugo Gómez Ayala |
| 4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| |
|--|
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
| 4.3 Institución a la que pertenece: "PATNAR CONSULTORES & ABOGADOS S.C." |
| 4.4 Principales colaboradores: Lic. Paola Vanessa Briones Hernández |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: admin@patnarconsultores.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 5539336832 |

| | |
|---|---|
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Gestión y Operación Gubernamental | |
| 5.2 Siglas: N/A | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora del Estado de Campeche | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Unidad Administrativa | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad Administrativa | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Ana Isabel Guerrero Zetina | Unidad administrativa: Unidad Administrativa |

| |
|---|
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> |
| 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> |
| 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> |
| 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 150,000.00 IVA incluido. |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <http://gestion.campeche.gob.mx>

7.2 Difusión en Internet del formato: <http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Nombre, Cargo y Firma

Antonio Martínez Chablé

Enlace de Evaluación de la Coordinación
General de la Oficina de la Gobernadora

Nombre, Cargo y Firma

Ana Isabel Guerrero Zetina

Titular de la Unidad Administrativa de la
Coordinación General de la Oficina de la
Gobernadora

Nombre, Cargo y Firma

Esperanza Amira de Jesús Pérez Vázquez

Encargada del Despacho de la
Coordinación General de la Oficina de la
Gobernadora